DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 21 de junio de 2011

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011 **"Mantenimiento y reparación menor de vehículos"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Por Concurso de ofertas N° 08/2011 integrado por el Econ. Alfredo Mongelós, el Lic. Sergio Colman Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; el señor Bernardo García, Director de la Dirección de Transporte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55° del Decreto N° 21.9098/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 20 de junio de 2011, se presentaron las siguientes empresas:**1) TALLER MECANICO DEFRANCESCO;** según consta en Acta de Apertura de sobres

Que, cotejadas las documentaciones solicitadas en la Cláusula 11,1 incisos a; b y c, de la Sección I IAO del PBC y que acompañan a las ofertas presentadas por las empresas participantes de la licitación y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES					
EMPRESA	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.**	**Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado**	**Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada**	**Garantía de mantenimiento de Oferta**
TALLER MECANICO DEFRANCESCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la oferta cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a lo exigido en la licitación.

Especificaciones Técnicas

La oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Capacidad Financiera

Fueron verificados el "balance general y estado de resultados" de la firma con el propósito de determinar el cumplimiento de los indicadores mínimos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, al respecto se llegó a la conclusión de que **CUMPLE** con los requisitos del PBC.

Que, luego se procedió a cargar en el cuadro de ofertas, a fin de los precios por cada ítem, el cuadro comparativo es el siguiente:

Item	Descripción	TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco			
		Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
		TOYOTA HIACE COMMUTER AÑO 2005	**KIA SORENTO STD AÑO 2005**	**CHEVROLET BLAZER AÑO 2005**	**MITSUBISHI L 200 AÑO 2007**
1	MANTENIMIENTO DE RUTINA cada 5.000 km.	17.600	17.600	17.600	20.000
2	MANTENIMIENTO DE RUTINA cada 10.000 km.	34.000	34.000	34.000	34.000
3	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	856.000	898.000	898.000	1.066.000
4	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	258.000	226.000	226.000	330.000
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	202.000	170.000	170.000	216.000
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	238.000	216.000	216.000	238.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	248.000	248.000	248.000	270.000
8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	370.000	398.000	398.000	745.000
9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	902.000	920.000	920.000	1.068.000
10	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	290.000	248.000	318.000	426.000
	TOTAL	**3.415.600**	**3.375.600**	**3.445.600**	**4.413.000**

Capacidad de Suministro y Experiencia

Fueron verificadas las copias de contratos ejecutados por el oferente con Instituciones Públicas y Privadas, a fin de establecer la capacidad de suministro de los servicios, en este sentido **CUMPLE** con la cantidad mínima de contratos exigidos en el PBC. Asimismo cuenta con la antigüedad requerida comprobada con la presentación de copias de Patentes Municipales y/o de Estatutos Sociales así como las cartas de referencia.

Por lo expuesto, analizados los Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la **"Mantenimiento y Reparación menor de Vehículos"**, a la firma **TALLER DEFRENCESCO**:

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Alfredo Mongelós
Funcionario UOC

Señor Bernardo García
Director de Transporte

Lic. Sergio Colmán
Funcionario UOC